

Distr. general
31 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de diciembre de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En el párrafo 7 de su resolución 2488 (2019), el Consejo de Seguridad me pidió que le presentara información actualizada (a más tardar el 31 de diciembre de 2019) sobre los progresos realizados por las autoridades de la República Centroafricana en relación con los principales puntos de referencia establecidos en la declaración de la Presidencia del Consejo de 9 de abril de 2019 (S/PRST/2019/3). Esos puntos de referencia se han establecido para que sirvan de base para que el Consejo evalúe la utilidad y pertinencia del embargo de armas para apoyar los aspectos pertinentes de la reforma del sector de la seguridad, el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, y la gestión de armas y municiones. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad afirmó que estaba listo para examinar la idoneidad de las medidas establecidas en dicha resolución, a la luz de los cambios ocurridos en la situación de seguridad y de los avances logrados en los procesos antes mencionados, en particular en el contexto de la información actualizada que se solicita en los párrafos 6 y 7 de la resolución. La información que figura en la presente carta abarca el período comprendido entre el 30 de junio y el 15 de diciembre de 2019.

Desde la publicación de mi carta de fecha 26 de julio de 2019 (S/2019/609), el Consejo de Seguridad, mediante su resolución 2488 (2019), decidió hacer ajustes en las medidas relativas al embargo de armas impuestas a las autoridades de la República Centroafricana. El Consejo dispuso que el proceso de aprobación del embargo de armas ya no era aplicable a los suministros a las fuerzas de seguridad del país de armas de calibre igual o inferior a los 14,5 mm y municiones y componentes diseñados especialmente para esas armas. En lugar de ello, esas entregas deberán solo notificarse con antelación al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana. El Consejo también decidió que los Estados Miembros o las organizaciones internacionales, regionales o subregionales que suministren armas y material conexo tendrían la responsabilidad primordial de notificar al Comité. Esas notificaciones deberán proporcionarse al menos 20 días antes de las entregas. El Consejo también destacó la importancia de las explicaciones detalladas sobre la forma en que el equipo propuesto prestaría apoyo a la reforma del sector de la seguridad en el país. Las autoridades de la República Centroafricana todavía podrán obtener armas y municiones de un calibre superior a los 14,5 mm, con sujeción a su aprobación por el Comité de Sanciones de conformidad con las disposiciones pertinentes del embargo de armas. El Consejo también decidió que el suministro de equipo militar y de policía no letal destinado exclusivamente a fines humanitarios o de protección, y la asistencia o capacitación

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de enero de 2020.





técnicas conexas, ya no requerirían la aprobación previa del Comité, sino únicamente su notificación previa.

Las autoridades de la República Centroafricana acogieron con satisfacción la aprobación de la resolución 2488 (2019), al tiempo que siguieron exhortando al levantamiento total del embargo de armas contra el Gobierno, en particular en el contexto del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Desde mi carta de 26 de julio, el Comité 2127 ha aprobado tres solicitudes de exención. Dos de las solicitudes fueron presentadas por el Gobierno. La primera de ellas se refería al transporte por vía aérea de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana de Am Dafok a Bangui, mientras que la segunda guardaba relación con la capacitación de los guardabosques del proyecto Chinko y la red de Parques de África. La tercera solicitud de exención fue presentada por un Estado Miembro que pedía que se transfirieran a las autoridades de la República Centroafricana 2.800 polvorines de tipo AK-47. El Comité también recibió seis notificaciones de Estados Miembros que suministraron equipo no letal a diversas entidades, entre ellas el Gobierno.

Del 1 al 4 de octubre de 2019, el Presidente del Comité 2127 encabezó una delegación integrada por miembros del Comité que visitó el país. La visita constituyó una nueva oportunidad para el Comité y el Gobierno de continuar su diálogo sobre el embargo de armas y otras medidas relativas al régimen de sanciones.

En la siguiente sección se proporciona al Consejo de Seguridad información actualizada con respecto a mi carta de fecha 26 de julio sobre los progresos realizados en relación con cada uno de los cinco puntos de referencia fundamentales.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia A

Continúa ejecutándose en la República Centroafricana el programa nacional de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración. Entre el 30 de junio y el 15 de diciembre de 2019, se desmovilizó y desarmó a otros 1.094 combatientes (entre ellos 76 mujeres) de nueve grupos armados en la parte occidental del país por los equipos móviles de la dependencia de ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, repatriación y reintegración. De esa cifra, 250 eran combatientes del grupo armado Retorno, Reclamación y Rehabilitación; 161 de la Unión de Fuerzas Republicanas Fundamentales; 75 del Frente Democrático del Pueblo Centroafricano; 280 de los antibalaka liderados por Maxime Mokom; 208 de los antibalaka liderados por Patrice-Edouard Ngaissona; 23 del Movimiento Patriótico por la República Centroafricana; seis del Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana; 69 de Revolución y Justicia/facción Belanga; y 22 de Revolución y Justicia/facción Sayo.

Desde la puesta en marcha del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación, el 17 de diciembre de 2018, se ha desarmado y desmovilizado a 1.321 combatientes (entre ellos 81 mujeres) y se han recogido 802 armas de guerra, 1.239 municiones sin detonar y 67.281 cartuchos. Esa cifra se desglosa en 633 armas de guerra, 1.079 artefactos explosivos sin detonar y 60.448 cartuchos recogidos entre el 30 de junio y el 15 de diciembre de 2019.

Proseguían también las actividades socioeconómicas de reinserción y reintegración. En julio de 2019, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), asociado en la ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación en la región de Paoua, completó actividades de capacitación para la reinserción social (sobre cohesión social, derechos humanos, educación cívica y resolución de conflictos) de 227 excombatientes, entre ellos quienes esperan sumarse a las Unidades Especiales Mixtas de Seguridad en Bouar.

De ese total, 176 excombatientes que optaron por la reinserción socioeconómica en el momento de la desmovilización participan en actividades de formación profesional, que concluirán a finales de diciembre de 2019. Al término de esa capacitación, recibirán kits de reintegración socioeconómica y apoyo para iniciar actividades generadoras de ingresos. Los restantes 51 excombatientes se sumaron a las actividades de capacitación de las Unidades Mixtas de Seguridad en Bouar a mediados de octubre[1]. En septiembre, 109 de los 133 excombatientes desmovilizados en la región de Bouar-Koui participaban en cursos de capacitación para la reinserción organizados por otro asociado en la ejecución, ACTED (organización no gubernamental internacional); se espera que los restantes 24 excombatientes participen próximamente en actividades de reinserción. Además, tanto la OIM como ACTED siguieron ejecutando proyectos de apoyo comunitario en las zonas antes mencionadas en las que prosigue la reintegración de los excombatientes, así como en zonas en las que aún no se ha puesto en marcha el programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación (en Ndélé por la OIM y en Bria y Birao por ACTED).

Durante el período que se examina, los garantes del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana de 6 de febrero de 2019 (S/2019/145), la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central, junto con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y otros asociados internacionales, han hecho esfuerzos considerables para mantener el compromiso de los grupos armados signatarios del Acuerdo Político. Esos esfuerzos políticos, reforzados por las actividades militares y de policía de la MINUSCA, siguen siendo importantes para facilitar en 2020 la continua ejecución del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y el establecimiento de las unidades especiales mixtas de seguridad. La MINUSCA, los Estados Unidos de América y el Banco Mundial continuaron apoyando el programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación. El Comité Consultivo de Seguimiento sobre el Desarme, la Desmovilización, la Reintegración y la Repatriación celebró reuniones los días 9 de agosto, 13 de septiembre y 6 de diciembre de 2019, durante las cuales funcionarios del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación presentaron a los representantes de los grupos armados un calendario de desarme y desmovilización, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo.

No obstante esas actividades, no se están cumpliendo los plazos para el desarme y la desmovilización, ya que algunos grupos armados no han demostrado plenamente su compromiso y su disposición de desarmarse. En el oeste de la República Centroafricana, por ejemplo, la continua resistencia del grupo Retorno, Reclamación y Rehabilitación a la conclusión de las operaciones de desarme y desmovilización de todos sus combatientes ha provocado retrasos en la ejecución del programa nacional de nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación. Además, las demoras en las operaciones de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación en el oeste también han afectado el comienzo de las operaciones en el centro y el este

[1] La capacitación de las Unidades Especiales Mixtas de Seguridad fue oficialmente inaugurada por el Presidente de la República Centroafricana, Faustin Touadéra, el 16 de octubre de 2019. Un total de 241 excombatientes, 196 efectivos de las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana, 29 agentes de policía y 29 gendarmes, participan actualmente en actividades de capacitación en Bouar. Se han puesto en marcha iniciativas para identificar los lugares de despliegue en la zona noroccidental del país y los centros de capacitación para las otras dos unidades especiales mixtas de seguridad en el nordeste y el sudeste del país. Los asociados trabajan en la búsqueda de soluciones para los problemas de financiación de las Unidades Especiales Mixtas de Seguridad a fin de garantizar la cobertura de la logística y los estipendios necesarios para el período de capacitación y para futuros despliegues.

del país. Esas demoras afectan a la productividad y la eficiencia de los equipos móviles de desarme y desmovilización del programa nacional de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y podrían tener consecuencias presupuestarias. Por otro lado, durante la más reciente ronda de operaciones de desarme y desmovilización en el oeste, hubo combatientes que se acogieron al programa que no presentaron el número previsto de armas de guerra (como prescriben los requisitos necesarios del programa), lo cual podría socavar la credibilidad del proceso de desarme.

Proseguían las actividades de educción de la violencia comunitaria. En agosto, la MINUSCA, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, puso en marcha proyectos de reducción de la violencia comunitaria en las localidades de Bangui, Bria, Bangui, Bangassou, Bossangoa, Kaga Bandoro y Bouar. Esos proyectos tienen previsto beneficiar a 3.300 personas. Al 10 de diciembre, 1.984 beneficiarios (entre ellos 731 mujeres) se habían inscrito en Bria, Bossangoa, Bangassou, Kaga Bandoro y Bangui. Además, durante la fase de inscripción, se habían recogido 33 armas de guerra, 601 armas tradicionales, 3 municiones sin detonar y 778 cartuchos. En Bambari, con el apoyo financiero del Fondo para la Consolidación de la Paz y la MINUSCA, está previsto que en 2019/20 las actividades de reducción de la violencia comunitaria beneficien a 700 personas, quienes se sumarían a los 3.300 beneficiarios previstos en otros lugares para lograr la meta total de 4.000 beneficiarios en 2019/20.

No se informó de incidentes de envergadura en el proceso de integración en las Fuerzas Armadas de la República Centroafricana de los 232 excombatientes seleccionados en 2018; se requiere una mejor evaluación de la fase de integración del proyecto piloto, la cual tendrá lugar en 2020. El Gobierno todavía no ha asignado el 10 % de los puestos en las fuerzas de defensa y de seguridad a los grupos armados en las campañas de reclutamiento en curso o por llevarse a cabo, en consonancia con los compromisos contraídos por el Gobierno en el marco del proceso de paz. Esas cuotas no se tuvieron en cuenta, por ejemplo, en la contratación de 1.000 efectivos de las fuerzas de seguridad interior y 250 funcionarios de prisiones en 2019. Será decisivo que se respete la cuota en la campaña de reclutamiento de las Fuerzas Armadas en 2019/20. Desde octubre de 2019, 95 excombatientes que reunían los requisitos necesarios y que habían sido seleccionados para su integración en las fuerzas de defensa y de seguridad se han inscrito en las Unidades Especiales Mixtas de Seguridad en Bouar y se encuentran a la espera de su integración a través de próximas campañas de reclutamiento. De conformidad con el Acuerdo Político, también es necesario avanzar en el establecimiento de un comité mixto sobre la armonización de los grados a fin de facilitar la reintegración y la reinserción de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas que se hubiesen incorporado a grupos armados.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia B

Desde mi carta de 26 de julio, la MINUSCA, a través del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, ha construido 3 nuevas instalaciones de almacenamiento y ha rehabilitado otras 8 en diferentes partes del país, para a un total de 20 instalaciones de ese tipo construidas y 40 rehabilitadas. Además, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ha concluido el despliegue de 9 kits de almacenamiento. La MINUSCA impartió cursos de formación sobre gestión de armas y municiones para 242 miembros de las fuerzas de defensa y de seguridad.

Los progresos realizados por el Gobierno en relación con este punto de referencia se ven limitados por la capacidad financiera, técnica y de gestión. Por

ejemplo, las autoridades nacionales tienen dificultades para movilizar fondos suficientes para la gestión de armas y municiones. Es posible introducir mejoras en la supervisión y la gestión de la utilización de municiones. En otros casos, los espacios de almacenamiento disponible no se utilizan plenamente y el personal de las fuerzas de defensa y seguridad nacional que ha recibido capacitación técnica en materia de gestión de armas y municiones podría desplegarse de manera más eficaz para aprovechar plenamente sus conocimientos adquiridos.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia C

Debido a la continua falta de un protocolo nacional en que se describa en líneas generales el proceso para la ejecución y la verificación de los envíos de armas y municiones en el país, las autoridades de la República Centroafricana siguieron utilizando protocolos provisionales para gestionar las entregas recientes. Un protocolo técnico específico, por ejemplo, se elaboró para la segunda entrega de armas y municiones provenientes de la Federación de Rusia que llegaron al país entre el 14 de agosto y el 16 de septiembre de 2019. De manera similar, el Gobierno siguió trabajando con miras a establecer un registro nacional de armas bajo el control de la comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras de la República Centroafricana que permita registrar y localizar las armas. Entretanto, las autoridades de la República Centroafricana siguen utilizando las directrices, las políticas y los procedimientos para la gestión de armas y la rendición de cuentas individual (como se describe en mi carta de 26 de julio).

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia D

Tras el establecimiento de la comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en 2017, las autoridades de la República Centroafricana elaboraron una hoja de ruta para la puesta en funcionamiento de la comisión. La MINUSCA, a través del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, junto con otras entidades de las Naciones Unidas, prestó apoyo a las autoridades nacionales en la aplicación de la hoja de ruta, incluida una estrategia nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. En julio de 2019, concluyó en lo fundamental la aplicación de la hoja de ruta cuando en la asamblea plenaria de la comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras se aprobó un plan de acción nacional para aplicar la estrategia nacional relativa a esas armas, la cual recibió el respaldo del Presidente de la República Centroafricana, Faustin Touadéra. En septiembre la comisión nacional estableció su sede y contrató al 20 % de su personal de apoyo, tal como estaba previsto en el plan de acción nacional. Asimismo, el Gobierno ha desembolsado 40 millones de francos centroafricanos para la ejecución de actividades en 2019 (aproximadamente 67.000 dólares) a la comisión nacional, que tiene un presupuesto anual de 1,7 dólares millones anuales para aplicar el plan de acción nacional. La comisión nacional está a la espera de que se finalice el presupuesto del Gobierno para confirmar su asignación de 2020.

Información actualizada sobre los progresos logrados en relación con el punto de referencia E

Bajo la dirección de la comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, se están ultimando procedimientos operativos estándar para la recogida de armas y municiones en la República Centroafricana, aplicable a las fuerzas nacionales de defensa y seguridad, con el apoyo de la MINUSCA, por conducto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades

relativas a las Minas, y asociados internacionales como la Misión de Capacitación de la Unión Europea. Se espera que los procedimientos operativos estándar, que se aplican a todas las fuerzas de defensa y seguridad en el país, sea aprobado por las instituciones competentes a principios de 2020.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito trabaja en estrecha colaboración con la comisión nacional de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras para fortalecer el marco legislativo de las actividades para combatir el tráfico ilícito de armas en la República Centroafricana por medio, entre otras cosas, de medidas preventivas y de seguridad, disposiciones de justicia penal y mecanismos de cooperación internacional e intercambio de información.

A nivel regional, continuaban los esfuerzos para reactivar las comisiones bilaterales entre la República Centroafricana y sus vecinos inmediatos (el Camerún, el Chad, el Congo, la República Democrática del Congo, el Sudán y Sudán del Sur). Del 5 al 6 de agosto de 2019, la comisión conjunta de la República Centroafricana y el Congo celebró su quinta reunión. Está previsto que la decimocuarta sesión de la comisión conjunta de la República Centroafricana y el Chad tenga lugar del 20 al 22 de diciembre en el Chad. El 15 de octubre, el Presidente de Rwanda, Paul Kagame, visitó por primera vez la República Centroafricana, en el contexto de las conversaciones sobre la creación de una comisión bilateral conjunta. Según se ha informado, se firmaron varios acuerdos, entre ellos sobre cooperación militar. Del 30 de noviembre al 1 de diciembre, el Presidente de la República Democrática del Congo, Felix Antoine Tshilombo Tshisekedi, visitó la República Centroafricana y asistió a la ceremonia para conmemorar el Día de la Independencia del país.

Conclusión

Desde mi carta de 26 de julio de 2019, el Gobierno de la República Centroafricana, con el apoyo de sus asociados internacionales, siguió realizando progresos en relación con los puntos de referencia sobre el embargo de armas establecidos por el Consejo de Seguridad. Se requerirá el apoyo constante del Consejo y los asociados internacionales y regionales.

La reciente decisión del Consejo de Seguridad de realizar ajustes en el embargo de armas contra el Gobierno de la República Centroafricana fue bien recibida y ha proporcionado aliento a las autoridades de ese país. Es menester prestar una cuidadosa atención para garantizar que el embargo de armas a los grupos armados, que sigue en pleno vigor, obtenga los resultados necesarios y deseados en provecho de la situación política y de seguridad del país.

(*Firmado*) António **Guterres**